Authorship and Contribution in the Age of AI: Notes on the Current Debate

Patricio Iván Pantaleo

2025-06-13

Table of contents

¿Qué es la autoría?
Criterios Internacionales: ICMJE y CRediT
Los Cuatro Criterios del ICMJE
La Taxonomía CRediT
Ética y Conducta Inadecuada
La Inteligencia Artificial y la Autoría
Políticas Editoriales sobre IA
Consenso sobre IA y Autoría
Tendencias en Coautoría
Mejores Prácticas para la Determinación de Autoría
Acuerdos Tempranos
Manejo de Desacuerdos
Transparencia en Contribuciones
Conclusión



Photo by Etienne Girardet on Unsplash

La autoría en artículos académicos no es un mero reconocimiento de participación, sino un componente clave de la ética académica y científica. Este post sintetiza criterios internacionales y reflexiones esenciales sobre lo que realmente significa firmar como autor de un trabajo académico en la era de la inteligencia artificial, con el objetivo de contribuir a delinear acciones y normas para la utilización de IA en el ámbito académico y científico.

Asi mismo, se plantean los interrogantes básicos de utilización e implementación con el fin de ampliar la dimensión crítica con la que se aborda actualmente. Problemas como reproducción, invensión, verborragia argumentativa, entre otros, son prácticas implícitas en los distintos modelos de IA, propios de una concatenación de datos sin autoconciencia.

¿Qué es la autoría?

Según la Real Academia Española, la autoría se define comúnmente como la "cualidad de autor" (Real Academia Española, 2024). Sin embargo, en contextos académicos y científicos, esta

noción requiere clarificación tanto normativa como ética, especialmente en un mundo donde la colaboración multidisciplinaria y las herramientas de inteligencia artificial están transformando la producción científica.

Criterios Internacionales: ICMJE y CRediT

Los Cuatro Criterios del ICMJE

El International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) propone cuatro criterios que deben cumplirse simultáneamente para justificar la autoría (International Committee of Medical Journal Editors, 2023):

- 1. Contribuciones sustanciales a la concepción o diseño del trabajo; o la adquisición, análisis o interpretación de datos para el trabajo
- 2. Redacción del trabajo o revisión crítica del mismo para contenido intelectual importante
- 3. Aprobación final de la versión a ser publicada
- 4. **Responsabilidad** por todos los aspectos del trabajo, asegurando que las preguntas relacionadas con la precisión o integridad de cualquier parte del trabajo sean apropiadamente investigadas y resueltas

Estos criterios establecen que todos aquellos designados como autores deben cumplir los cuatro criterios para la autoría, y todos los que cumplan los cuatro criterios deben ser identificados como autores.

La Taxonomía CRediT

Complementando esta definición, la taxonomía CRediT es una taxonomía comunitaria de 14 roles que puede usarse para describir los tipos clave de contribuciones típicamente hechas a la producción y publicación de resultados de investigación como artículos de investigación. Esta taxonomía permite una atribución más granular de contribuciones individuales al trabajo académico (CRediT, 2022).

Los 14 roles de CRediT incluyen desde la conceptualización hasta la curación de datos, proporcionando un framework para reconocer diferentes tipos de contribuciones más allá de la autoría tradicional.

Ética y Conducta Inadecuada

Las conductas inadecuadas relacionadas con la autoría incluyen la **autoría honoraria** (agregar a alguien que no contribuyó) y la **autoría fantasma** (omitir a alguien que sí contribuyó). Ambas prácticas quebrantan los principios de integridad científica (Codina, 2023).

Además, las disputas de autoría son frecuentes, especialmente entre investigadores en etapas tempranas de su carrera. El Committee on Publication Ethics (COPE) ofrece una guía específica para manejar conflictos de autoría (Albert & Wager, 2003), enfatizando la importancia de acuerdos tempranos, comunicación transparente y protocolos institucionales para la resolución de conflictos. Esta guía establece que los autores deben discutir la autoría al planificar la investigación, acordar la autoría por escrito y revisar estos acuerdos durante el desarrollo del trabajo, manejando los desacuerdos de manera desapasionada y basada en hechos.

La Inteligencia Artificial y la Autoría

En la era de la inteligencia artificial, las principales editoriales han establecido políticas claras sobre el uso de IA en la investigación académica:

Políticas Editoriales sobre IA

Las principales editoriales académicas han desarrollado marcos normativos específicos para el uso de inteligencia artificial en la investigación y publicación científica:

Cambridge University Press & Assessment (Cambridge University Press & Assessment, 2024): Establece que las herramientas de IA deben declararse explícitamente y su uso debe explicarse detalladamente en el manuscrito. La editorial es categórica al afirmar que estas herramientas no califican para autoría debido a su incapacidad fundamental para asumir responsabilidad ética, legal y académica por el contenido producido.

Elsevier (Elsevier, 2024): Las herramientas de IA y tecnologías asistidas por IA no califican para autoría bajo la política de autoría de Elsevier. Los autores que utilicen estas herramientas durante el proceso de escritura del manuscrito deben declarar su uso en una sección separada del manuscrito, promoviendo la transparencia entre autores, lectores, revisores y editores.

Springer Nature (Springer Nature, 2024): Los Modelos de Lenguaje Grande (LLMs), como ChatGPT, no satisfacen actualmente los criterios de autoría de la editorial. La política enfatiza que una atribución de autoría conlleva responsabilidad por el trabajo, responsabilidad que no puede aplicarse efectivamente a los LLMs. El uso de estas herramientas debe documentarse apropiadamente en la sección de Métodos o en una parte alternativa adecuada del manuscrito.

Science Magazine (Science Magazine, 2023): Mantiene una política particularmente estricta estableciendo que el texto generado por IA, aprendizaje automático o herramientas algorítmicas similares no puede usarse en artículos publicados en sus revistas. Además, un programa de IA no puede ser autor de un artículo. La violación de esta política constituye mala conducta científica, equiparándola con otras formas de fraude académico.

Taylor & Francis Group (Taylor & Francis Group, 2024): Las herramientas de IA no pueden ser consideradas autores bajo ninguna circunstancia. La editorial requiere que los autores documenten apropiadamente cualquier uso de estas tecnologías, especificando qué herramientas fueron utilizadas y cómo contribuyeron al trabajo.

Wiley (Wiley, 2024): Establece que la IA no puede ser autor debido a la imposibilidad de asumir las responsabilidades inherentes a la autoría. Los autores deben declarar detalladamente el uso de herramientas de IA en las secciones de Métodos o Agradecimientos, proporcionando información específica sobre cómo se utilizaron estas tecnologías en el proceso de investigación y escritura.

Consenso sobre IA y Autoría

Las herramientas de IA no pueden cumplir los requisitos para la autoría ya que no pueden asumir responsabilidad por el trabajo enviado. Como entidades no legales, no pueden afirmar la presencia o ausencia de conflictos de interés ni manejar acuerdos de derechos de autor y licencias (Committee on Publication Ethics, 2024). Los autores que usan herramientas de IA deben ser transparentes al divulgar cómo se usó la herramienta de IA y qué herramienta se usó. Los autores son completamente responsables del contenido de su manuscrito, incluso aquellas partes producidas por una herramienta de IA.

Tendencias en Coautoría

La colaboración académica ha evolucionado significativamente. En contextos actuales de investigación cada vez más profesionalizada y menos "artesanal", publicar en solitario tiene cada vez menos sentido. Los datos muestran que el número promedio de autores por artículo varía considerablemente por disciplina: mientras que en Física el valor más frecuente es de 4 autores, en Comunicación oscila entre 1-2 autores (Codina, 2023).

Mejores Prácticas para la Determinación de Autoría

Acuerdos Tempranos

Los autores deben discutir la autoría al planificar la investigación, acordar la autoría por escrito y revisar el acuerdo durante la investigación. Es fundamental establecer estos acuerdos antes de comenzar el trabajo para evitar disputas posteriores.

Manejo de Desacuerdos

Los desacuerdos deben manejarse a medida que ocurren, y las disputas y mala conducta deben negociarse de manera desapasionada, usando hechos y pautas. Las instituciones deben estar preparadas para investigar disputas de autoría cuando no se pueda llegar a un acuerdo entre los investigadores.

Transparencia en Contribuciones

Los autores deben describir claramente qué contribuyó cada autor al proyecto de investigación. Los agradecimientos pueden ser aceptables para una revista cuando las contribuciones no constituyen autoría, y las personas no deben agregarse como autores si no han contribuido significativamente al proyecto.

Conclusión

Firmar un artículo no es una formalidad ni una cortesía—es una declaración ética que conlleva responsabilidades legales e intelectuales. La adopción de los marcos del ICMJE y CRediT, junto con políticas claras sobre el uso de IA, asegura el reconocimiento justo de contribuciones reales y ayuda a prevenir conductas inadecuadas que socavan la confianza científica.

En la era de la inteligencia artificial, es fundamental mantener que la autoría requiere responsabilidad humana, transparencia en el uso de herramientas de IA, y adherencia a criterios éticos establecidos. La evolución hacia una mayor colaboración multidisciplinaria y el uso responsable de tecnologías emergentes debe ir acompañada de marcos éticos robustos que protejan la integridad de la investigación científica.

- Albert, T., & Wager, E. (2003). How to handle authorship disputes: A guide for new researchers. COPE Guidelines; Committee on Publication Ethics (COPE). https://publicationethics.org/guidance/guideline/how-handle-authorship-disputes-guidenew-researchers
- Cambridge University Press & Assessment. (2024). Artificial intelligence (AI) editorial policies. Editorial Policy. https://www.cambridge.org/core/services/publishing-ethics/authorship-and-contributorship-journals
- Codina, L. (2023). Artículos científicos: Autoría y significado del orden de firma. Blog post. https://www.lluiscodina.com/etica-articulos-científicos/
- Committee on Publication Ethics. (2024). Authorship and AI tools. COPE Position Statement. https://publicationethics.org/guidance/cope-position/authorship-and-ai-tools
- CRediT. (2022). Contributor role taxonomy (CRediT). ANSI/NISO Standard; NISO. https://credit.niso.org/
- Elsevier. (2024). The use of AI and AI-assisted technologies in writing for elsevier. Editorial Policy. https://www.nature.com/nature-portfolio/editorial-policies/ai

- International Committee of Medical Journal Editors. (2023). Defining the role of authors and contributors. ICMJE Recommendations. https://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/defining-the-role-of-authors-and-contributors.html
- Real Academia Española. (2024). Autoría. Diccionario del estudiante. https://www.rae.es/diccionario-estudiante/autor%C3%ADa
- Science Magazine. (2023). Editorial policy on AI-generated content. Editorial Policy. https://www.science.org/content/page/science-journals-editorial-policies#authorship
- Springer Nature. (2024). Artificial intelligence (AI). Editorial Policy. https://www.springernature.com/gp/policies/editorial-policies
- Taylor & Francis Group. (2024). Authorship guidelines and artificial intelligence. Editorial Policy. https://authorservices.taylorandfrancis.com/publishing-your-research/writing-your-paper/ethics-for-journal-authors/
- Wiley. (2024). Best practice guidelines on research integrity and publishing ethics. Editorial Policy. https://authorservices.wiley.com/ethics-guidelines/index.html#5